



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 30 de junio de 2022

VISTO, la solicitud de prórroga para completar la carrera de Maestría en Docencia Universitaria, elevada por la Ing. Silvia Judith MELES, DNI N° 20.953.203, Leg. N° 204.997; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que por Resolución C.D. N° 309/2015, se ratificó la aceptación de la Ing. Silvia Judith MELES, DNI N° 20.953.203, Leg. N° 204.997 como aspirante a Magíster en Docencia Universitaria.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la carrera.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Tercera Reunión Ordinaria del día 30/06/2022
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga a la Ing. Silvia Judith MELES, DNI N° 20.953.203, Leg. N° 204.997, para completar la carrera de la Maestría en Docencia Universitaria, hasta el 31 de agosto de 2022.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N° 1018/2022

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACANO
Decano